

Actualizaciones del Proyecto LIFE

El Programa LIFE es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente



TIPOS DE LIFE:

Life Naturaleza

Life Medio Ambiente

Life Terceros Países

LIFE NATURALEZA:

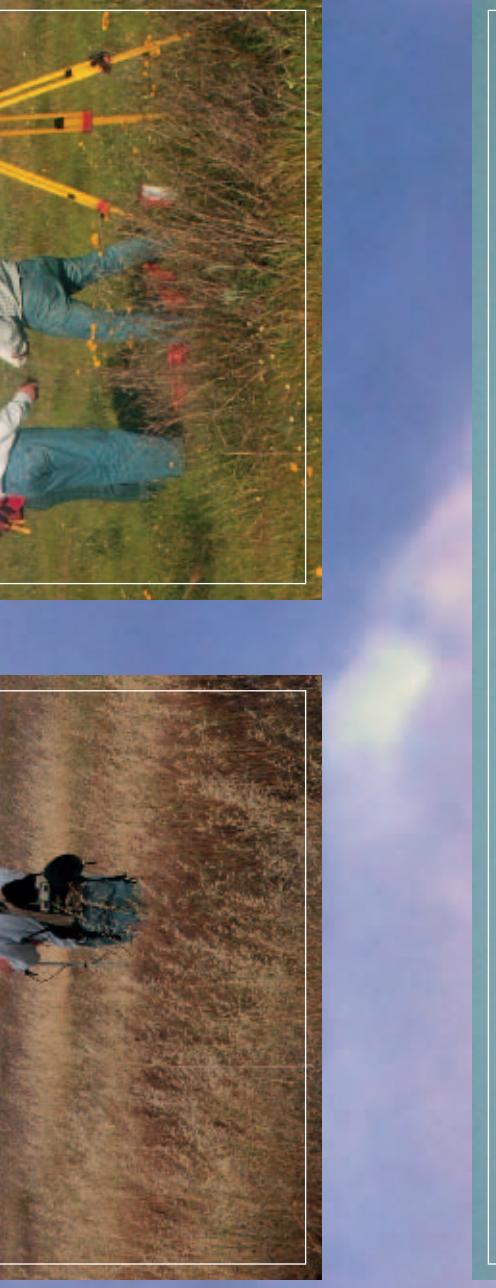
El objetivo específico es contribuir a la aplicación de la normativa comunitaria sobre protección de la naturaleza

LIFE 2003/NAT/E/000052 "CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA ZEPA-LIC COMPLEJO LAGUNAR DE LA ALBUERA"

Período: 2004-2008

ACTUACIONES:

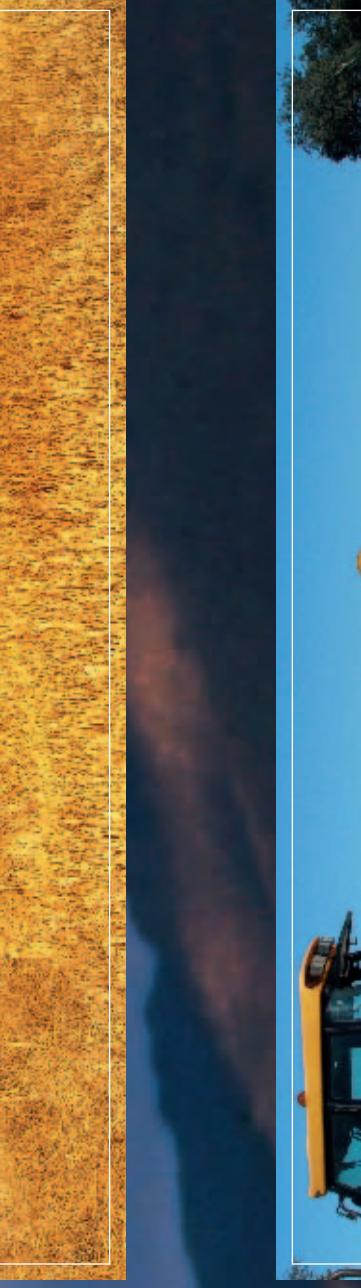
A Acciones preparatorias, elaboración de planes de gestión y/o de planes de acción



- ACCIÓN A.1: Establecimiento de los órganos y métodos de gestión del Proyecto y formación e información a los agentes implicados.
- ACCIÓN A.2: Elaborar un estudio hidrogeológico del funcionamiento del Complejo Lagunar
- ACCIÓN A.3: Estudio socioeconómico sobre el área de aplicación del Proyecto
- ACCIÓN A.4: Elaboración y aprobación del Plan de Gestión de la ZEPA-LIC "Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera" incluyendo un estudio sobre la adecuación al área de estudio de los Planes de Conservación de los hábitats amenazados.
- ACCIÓN A.5: Ordenación del aprovechamiento cinegético
- ACCIÓN A.6: Estudios complementarios cartográficos y analíticos

B Compra/arrendamiento de tierras y/o derechos

- ACCIÓN B.1: Arrendamiento de cultivos de cereal y pastizal: Retraso de la cosecha por presencia de especies protegidas.
- ACCIÓN B.2: Conservación de orillas de lagunas.

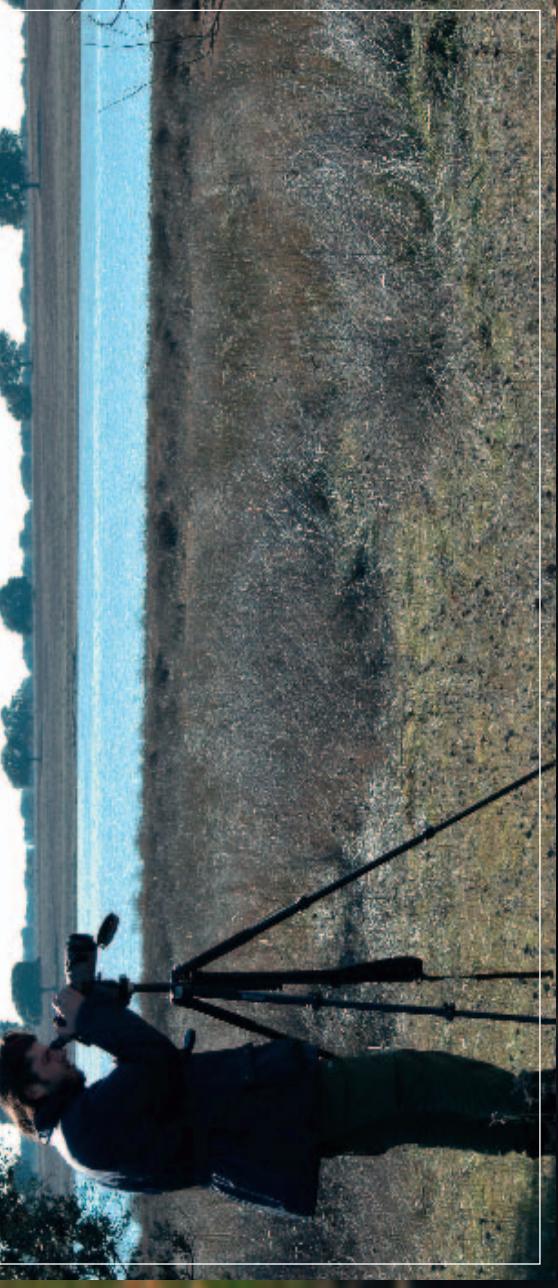


C Tareas únicas de gestión del biotopo

- ACCIÓN C.1: Recuperar los canales naturales de llenado consecutivo de las lagunas
- ACCIÓN C.2: Construcción de islas y aumento de la complejidad de los bordes lagunas naturales.
- ACCIÓN C.3: Construcción de puntos de agua
- ACCIÓN C.4: Instalación de caseta para el seguimiento y vigilancia de las poblaciones de aves.

D Gestión periódica del biotopo

- ACCIÓN D.1: Mejora del hábitat mediante cultivos



F Funcionamiento del proyecto

- ACCIÓN F.1: Coordinación del Proyecto
- ACCIÓN F.2: Contratación de un Titulado Superior Responsable del Proyecto
- ACCIÓN F.3: Asistencia administrativa

